



DECRETO U. DE C. Nº 91- 91 326

VISTOS:

- 1) El Decreto U. de C. Nº 91-169, de 17.06.91, que ordenó corregir la situación de aquellos académicos, actualmente en funciones, que al año 1973, habían obtenido una determinada jerarquía académica y que por un acto posterior la perdieron;
- 2) Que don **CARLOS JULIO MOCOCAIN**, tenía la calidad de **Profesor Titular** a septiembre de 1973;
- 3) Que la calidad de Profesor Titular antes mencionada, de acuerdo con las normas sobre jerarquía académica, actualmente vigentes, corresponde a la de **Profesor**;
- 4) Lo propuesto por el Sr. Decano de Ingeniería; lo informado por el Sr. Director de Personal y el Sr. Vicerrector;

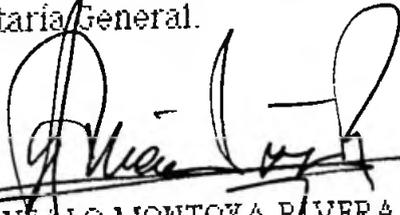
y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 91-308, de 03.10.91, y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

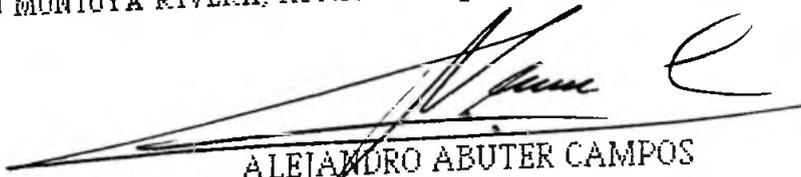
Restabiécese en la Jerarquía Académica de Profesor a don **CARLOS JULIO MOCOCAIN**, Académico de la Facultad de Ingeniería.

Transcribese al interesado; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; y al Sr. Director de Personal. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de octubre de 1991


GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


ALEJANDRO ABUTER CAMPOS
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE